



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°007 -2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 11 de enero del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Reglamento de grados y Titulos de la Univesidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°002-ORSA-FADCIP-UNAP-2022, de fecha 10/01/2022, La Jefa (e) de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, da a conocer que el expediente presentado por la BACHILLER **GABY MARISELA RIMACHI TARICUARIMA** cumple con los requisitos exigidos por ley para obtener el Titulo profesional de abogada en Derecho.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo a fin de que la solicitante pueda acceder al Titulo profesional de abogada en Derecho;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR, la expedición del Titulo profesional de abogada , en mérito a lo expuesto en la presente Resolución:

| Nº | Nombres y Apellidos | Registro | Folio | Libro |
|----|--|----------|-------|-------|
| 1 | GABY MARISELA RIMACHI TARICUARIMA | 217 | 074 | 001 |

Registrese, comuníquese y archívese.

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP

